



294-2022-012 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL MUELLE DE LA LAGUNA DE LA BOLSA EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL.

Entidad contratante:	Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO
Expediente:	2020/SPE/00004000294
Nombre del proyecto Marco:	Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en condiciones de Paz (PDT – Nariño)
Actividad/Rubro del POA	<p>Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.</p> <p>1.1.15 Intervención para recuperación y embellecimiento de espacios para el desarrollo del turismo comunitario en los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales: - Pintura - Materiales de obra - Dotación de mobiliario.</p> <p>6.5 Reformas y adecuaciones 6.7 Maquinaria y equipos 6.8 Muebles y Enseres</p>
Objeto del contrato:	COMPRAVENTA DE INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL MUELLE DE LA LAGUNA DE LA BOLSA EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL COMO UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR".
Tipo de contrato:	Compraventa

Recursos de contrapartidas	CDP No. 2021070155 DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE \$18.000.000
Recursos de PDT Nariño.	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE \$42.000.000
PRESUPUESTO TOTAL	SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE \$60.000.000
Tiempo de ejecución:	Treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de aprobación de garantías.
Disponibilidad:	INMEDIATA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Calendario indicativo

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de invitación	26 de enero de 2022
Fecha límite para recepción de propuestas	4 de febrero de 2022
Evaluación	5 días hábiles después de recepción de propuestas.
Adjudicación de contrato	15 días después del límite de recepción de propuestas.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y ANTECEDENTES.

En el marco del PDT, dentro del R1 “La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social”, para esto el proyecto **impulsará una estrategia/programa departamental de Turismo Comunitario**, que articule los esfuerzos, sobre todo, de los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco y su inserción en las políticas públicas departamental y municipales, para impulsar el desarrollo económico del territorio uno de los sectores más promisorios para apoyar el desarrollo económico y el emprendimiento de áreas rurales es el turístico, fundamentalmente con el enfoque de, turismo comunitario como apuesta de desarrollo con equidad social y, por tanto, de resolución de conflictos y construcción de paz en territorios afectados por la violencia. El turismo comunitario puede igualmente favorecer las estrategias globales de sustitución de cultivos ilícitos y apoyo a víctimas aportando fuentes complementarias de ingresos a comunidades campesinas y étnicas. La involucración comunitaria en actividades turísticas ha demostrado igualmente su capacidad para favorecer la preservación de espacios naturales. Debe hacerse especial referencia a la experiencia española en materia de desarrollo turístico, que será aprovechada por el proyecto mediante alianzas con empresas e instituciones especializadas que fortalezcan procesos de estructuración de productos turísticos, definición de estrategias de promoción y posicionamiento en los mercados, etc.

Se culminará con el diseño y apoyo a la implementación de rutas de turismo comunitario, colaborando en la puesta en marcha de al menos tres (03) productos turísticos comunitarios y apoyando iniciativas emprendedoras relacionadas con la oferta de servicios. De manera complementaria se fortalecerán las mesas de turismo departamental y municipales como espacios de concertación y articulación del sector desde los que se favorezca la implementación participativa de estas actuaciones.

En el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN. No. 1755-2021 celebrado con el Departamento de Nariño, cuyo objeto es ““Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos, humanos y económicos para complementar acciones que permitan el cumplimiento del plan de desarrollo del Departamento de Nariño a través del apoyo del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz” (PDT - Nariño) financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID” y en concertación con la Dirección de Turismo de La Gobernación de Nariño, se define realizar el apoyo a la comunidad del resguardo indígena del Gran Cumbal, con el objetivo de fortalecer las capacidades en la prestación de servicios de transporte fluvial en este territorio, a través del mejoramiento de la infraestructura del embarcadero de esta zona, se propone así en acuerdo colectivo la dotación de insumos para llevar a cabo esta obra en beneficio de los habitantes.

Este proceso de invitación se vincula con la estrategia del Resultado 1 para el cumplimiento de la actividad Resultado 1. La población cuenta con mayores oportunidades económicas y productivas en áreas rurales, con criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social.

1.1.15 Intervención para recuperación y embellecimiento de espacios para el desarrollo del turismo comunitario en los municipios de Pasto, Tumaco e Ipiales: - Pintura - Materiales de obra - Dotación de mobiliario.

6.5 Reformas y adecuaciones

6.7 Maquinaria y equipos

6.8 Muebles y Enseres

3. OBJETO DEL CONTRATO:

Compraventa de insumos de construcción para el mejoramiento del muelle de la Laguna de La Bolsa en el Municipio de Cumbal como una estrategia de reactivación económica del sector.

4. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

El proponente que resulte seleccionado(a), en cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato deberá cumplir con las condiciones, requisitos y actividades señaladas en los presentes TDR y en su propuesta, además, el(la) contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	barriles plásticos flotantes, capacidad 200 lt	un	40
2	Tubo Cerramiento Negro 2pg x 2.5mm x 6m	un	12
3	cuerda marina 20 mm	ml	110



4	Gancho Abierto Perforante 3/8X 4-1/2-pulg	un	64
5	Angulo metalico 6m x 1-1/2 x 3/16 pulg	un	15
6	Perfil C Gr50 100 x 50 x 1.5mm x 6m	un	22
7	Tornillo Hexagonal 1/2X2 y Tuerca	un	780
8	Madera Pino 1-1/2x6pg 3.962 3.3x14cm e=4cm	un	50
9	Base anclaje para barandillas de acero inoxidable con accesorios	un	36
10	barniz caramelo exterior	gl	18
11	pintura anticorrosiva para metal	gl	18
12	pintura para madera color naranja claro	gl	12
13	Teja Traslucida Perfil7 2.44x0.87mt Duraluz Perla con accesorios	un	26
14	cemento	sc	80



15	arena	m3	35
16	triturado	m3	35
17	material de base granular para compactación	m3	34
18	adoquín rectangular gris 60x50 cm	un	630
19	adoquín rectangular amarillo 60x50 cm	un	85
20	cable # 10 x 100 ml	rollo	8
21	tubería conduit 3/4 con uniones y codos	un	150
22	Bala Piso Ext Led 700lm 7w Circular Sat Lamar	un	20
23	Bala Piso Ext Led 700lm 7w Circular Sat Lamar	un	20
24	caja de breakers 2 breakers interruptores dobles	un	1
25	Soldadura HO E-6011 1/8.	kg	35

5. NATURALEZA Y PERFIL DE LOS PROPONENTES

La presente invitación va dirigida a todas las personas jurídicas, debidamente constituidas en Colombia con mínimo 5 años de antigüedad, distribuidores autorizados de insumos, materiales, equipos o maquinaria de construcción.

5.1. Experiencia mínima requerida:

- Experiencia Certificada mínima de 2 años en suministro de insumos, materiales, equipos o maquinaria para la construcción.

5.2. Requerimientos:

- Disponibilidad inmediata
- Conocimiento zona rural del Departamento de Nariño
- Garantizar la entrega de los insumos y materiales en las zonas especificada del Municipio de Cumbal, sector Laguna de la Bolsa.

6. COSTO Y FORMA DE PAGO

El coste máximo estipulado para la contratación es de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000)**, MENOS LOS DESCUENTOS DE LEY que incluyen todos los costos para el desarrollo de las actividades

Estos recursos se aportan de la siguiente manera:

- Por parte de la Red ADELCO en calidad de ejecutora de los recursos del PDT NARIÑO, la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42.000.000)**. Estos recursos se encuentran exentos de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional (Decreto 540 de 2004).
- Por parte de la GOBERNACIÓN DE NARIÑO, se aporta la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)**.

La RED ADELCO tiene previsto realizar los pagos en función de la entrega y validación de los productos estipulados en la contratación, siendo la propuesta la siguiente (las fechas se podrán ajustar en el contrato):



No.	Producto	contenido del producto	Monto a pagar
1	INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN EMBARCADERO LAGUNA DE LA BOLSA - CUMBAL	INSUMOS DESCRITOS EN EL PUNTO 4 DE ESTE DOCUMENTO, JUNTO A ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ENTREGA EN EL SECTOR DE LA LAGUNA DE LA BOLSA EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL.	PRIMER Y UNICO PAGO DEL 100% CORRESPONDIENTE A SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE \$60.000.000

El pago que efectuará la Red ADELCO al proponente se tramitará con la aprobación de los productos entregados, certificado de cumplimiento y documentos de lista de chequeo que se compartirán oportunamente. Los pagos se realizarán mediante transferencia electrónica. Es requisito que el contratista presente la certificación bancaria reciente.

Queda expreso que el último pago pactado, está supeditado a la aprobación de todas las actividades/entregables por parte del supervisor del contrato.

Todos los costos de desplazamiento, así como los materiales, trámites y demás que requiera para el cumplimiento del objeto del contrato, son solo responsabilidad del/la proponente, siendo una contratación a todo costo.

7. PERIODO DE CONTRATACIÓN:

Treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de las garantías.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución será en el Municipio de Cumbal - Sector Laguna de la Bolsa.

9. PERSONA DESIGNADA PARA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la supervisión del contrato se designa al técnico de turismo comunitario del Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz -PDT-Nariño y una persona designada por la Oficina Administrativa de Turismo como autoridad territorial.

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Toda la documentación relacionada con el proyecto debe estar escrita en español, idioma oficial de la República de Colombia. La propuesta completa debe contener:

- ✓ Carta de presentación a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia – Red ADELCO, máximo 2 hojas escrita en español, explicando la experiencia que acredita el cumplimiento del perfil requerido.



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



- ✓ Los documentos probatorios que acreditan la experiencia mínima requerida. (Deberán presentarse en un único documento en pdf)
- ✓ Requisitos justificativos habilitantes (deberán presentarse en un único documento en pdf).
- ✓ Cotización de insumos y materiales requeridos para el mejoramiento del embarcadero de la Laguna de la Bolsa.

Las propuestas físicas, junto con todos los documentos exigidos y otros que las acompañen, deberán presentarse por correo electrónico en formato PDF y deberán tener una vigencia de 60 días tiempo en el cual no se permitirán ajustes más allá de que sean considerados aclaraciones a la propuesta.

El/la proponente deberá informarse por sus propios medios sobre la naturaleza, localización, peculiaridades, condiciones generales y particulares del sitio de los trabajos y demás aspectos que de alguna manera puedan afectar la ejecución de los trabajos y sus costos, tales como permisos, impuestos y licencias que deberán obtenerse y pagarse, el cumplimiento de leyes y reglamentos que deban cumplirse. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas.

10.1. Aclaraciones de los TDR.

Cualquier posible proponente puede solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia, mediante comunicación escrita dirigida [**turismopdt@gmail.com**](mailto:turismopdt@gmail.com) y [**talentohumanopdt@gmail.com**](mailto:talentohumanopdt@gmail.com)

Si algún/a proponente encuentra una inconsistencia, error u omisión en los documentos del presente proceso de selección o requiere una aclaración de cualquier estipulación contenida en los mismos, deberá formularla a la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO, a la dirección de correo electrónico [**turismopdt@gmail.com**](mailto:turismopdt@gmail.com) _y [**talentohumanopdt@gmail.com**](mailto:talentohumanopdt@gmail.com)

Dichas observaciones deberán ser presentadas a más tardar tres (03) días calendario antes del cierre del presente proceso.

En caso de que, la solicitud sea elegible, pero carezca de información complementaria, la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO se comunicará con la persona para que suministre la información adicional pertinente.

10.2. Validez de la candidatura

La candidatura presentada deberá tener una validez de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha de recibo de la propuesta.

10.3. Comunicaciones

La RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dirigirá la correspondencia pertinente a los/las proponentes a través de comunicación escrita o correo electrónico, conforme a la información suministrada y lo que garantice agilidad al proceso.

10.4. Información para radicación de la candidatura.

Las propuestas deberán entregarse de manera FÍSICA y DIGITAL, así:

PROPUESTA FÍSICA: En dos (02) originales, cada uno en expediente debidamente Foliados en la Carrera 30 No. 17 – 00 Interior Parque Infantil, dirigidos a **Davis Armando Ruiz Narváez**, Técnico Turismo Comunitario PDT NARIÑO con el nombre de la Convocatoria **“294-2022-011 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL MUELLE DE LA LAGUNA DE LA BOLSA EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL”** con todos los documentos exigidos para la presentación de las propuestas.

PROPUESTA DIGITAL: Las propuestas deberán entregarse por correo electrónico, indicando en el asunto del correo **“294-2022-011 INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL MUELLE DE LA LAGUNA DE LA BOLSA EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL”** A continuación, detallamos los datos para la presentación de la propuesta:

- Correo electrónico: turismopdt@gmail.com y talentohumanopdt@gmail.com.

Nota aclaratoria: la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO dará por desestimadas las propuestas o correspondencia enviada en forma incorrecta, que no sea entregada dentro de plazo correspondiente o que no especifique el asunto en el correo. Se contactará únicamente a aquellas personas candidatas preseleccionadas. Del mismo modo, se podrá durante el proceso, solicitar la subsanación de documentación faltante, para completar la propuesta presentada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Solo completarán el proceso de evaluación las propuestas que hayan superado la verificación de requisitos mínimos habilitantes, técnicos y económicos.

Nota aclaratoria: Se fomentará la contratación de profesionales con mayor dificultad de inserción laboral como mujeres, jóvenes, población étnica, víctimas del conflicto, personas con necesidades especiales, población reincorporada, entre otros.

11.1. Calidad de los/las participantes

Podrán participar todas las personas jurídicas debidamente constituidas en Colombia con mínimo 5 años de antigüedad, distribuidores autorizados de insumos, materiales, equipos o maquinaria de construcción, establecido en el perfil solicitado, con experiencia mínima de 2 años en proveeduría de insumos, materiales de construcción.

Si el/a proponente es persona jurídica, deberá acreditar el haber sido legalmente constituido como tal y que la vigencia de su duración sea al menos hasta el término de ejecución del contrato y un año más.

11.2. Documentos justificativos

Los documentos a anexar para acreditar los requisitos habilitantes para las personas jurídicas que cuenten con el perfil o las personas naturales son los que se detallan a continuación:

Documentos a presentar	Subsanables	No subsanables	Persona Jurídica.
a) Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada (Anexo No.1)		X	X
b) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente emitido por la Cámara de Comercio de su domicilio con una expedición no mayor a 30 días y cuyo objeto social incluya el de la presente contratación.		X	X
c) Si aplica, autorización otorgada por el órgano competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	X		X
d) Certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces, la cual deberá indicar que ni la persona jurídica ni su representante legal, ni su equipo ejecutor están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar (Anexo No. 2)		X	X

e) Fotocopia del documento de identificación de quienes conforman el grupo constituido, o del Representante Legal, de la persona jurídica.	X		X
f) Certificado donde conste que se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	X		X
g) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, fiscales de la Contraloría General de la República y certificado de medidas correctivas de la policía nacional, de quienes conforman el grupo constituido o del representante legal de la persona jurídica.	X		X
h) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y fiscales de la Contraloría General de la República de la Entidad.	X		X
i) Registro Único Tributario RUT.		X	X

11.3. Adjudicación

De acuerdo a las cotizaciones presentadas, se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta más baja y que cumpla con los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por el proyecto y de no ser posible adjudicarla, se habilitará a la segunda mejor cotización. Si ninguno de los/las proponentes anteriores, acepta la adjudicación; la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA – Red ADELCO realizará contratación directa con los/las proponentes finalistas, sugiriendo ajustes en la propuesta o valor.

11.4. Rechazo de las Candidaturas

Habrá lugar a eliminación o rechazo de propuestas en los siguientes casos:

- Quando el/la proponente se encuentre inhabilitado o presente incompatibilidad, de acuerdo con la ley.
- La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).
- Quando no incluya toda la información requerida en los términos de la invitación y no pueda ser subsanado.

- d) Cuando no se dé respuesta a las solicitudes de Red Adelco en el tiempo establecido.
- e) Cuando la Red Adelco verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.
- f) Cuando el proponente retire la propuesta o documentos que la componen durante el proceso de selección o posterior a su finalización.
- g) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- h) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con Red Adelco.
- i) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- j) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.

11.5. COMITÉ DE EVALUACIÓN

La evaluación será realizada por el Comité de Evaluación, el cual será Integrado por: Un número impar designado por la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, este comité se definirá en función de monto y la complejidad del objeto a contratar. Su objetivo es recomendar la adjudicación del/la proponente que obtenga el mayor puntaje en el proceso de evaluación y que cumpla con el perfil establecido.

Con el fin de disponer de trazabilidad sobre el proceso es necesario que se elabore un Informe de Evaluación, de acuerdo al proceso de selección establecido en Red Adelco.

11.6. Criterios de Desempate

Se entenderá que hay empate cuando existan dos o más proponentes cuyos puntajes sean iguales, el comité evaluador es quien tomará la decisión de escoger la propuesta, teniendo en cuenta como primer criterio la propuesta que haya obtenido mayor puntaje en su valoración técnica.

12. CONTRATACIÓN

Se notificará la adjudicación del contrato al/la proponente seleccionado/a vía correo electrónico, una vez sea aprobado por el Comité Gestor del Proyecto.

12.1. Aspectos del Contrato

12.1.1. Firma y requisitos del contrato

El/la proponente favorecido/a con la adjudicación deberá cumplir con los requerimientos del perfeccionamiento del contrato.

Para dar lugar a la firma del contrato, el proponente seleccionado deberá garantizar qué:

1. No está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.
2. No está incurso en procesos disciplinarios, judiciales ni fiscales que le impidan ejecutar el contrato.
3. Se encuentra al día con las obligaciones tributarias de impuestos locales y nacionales.
4. Se encuentra al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. No se encuentra inmerso en un conflicto de intereses que ponga en peligro la ejecución imparcial y objetiva del contrato. El conflicto de intereses podrá plantearse (intereses económicos, afinidades políticas o nacionales, vínculos familiares o afectivos, o cualesquiera otros vínculos relevantes o intereses comunes).

12.1.2. Confidencialidad de la Información

El/la contratista guardará confidencialidad sobre la información que obtenga de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA - Red ADELCO en desarrollo del objeto y obligaciones del contrato.

12.1.3. Solución directa de controversias contractuales

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley colombiana, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

12.1.4. Garantías

El proponente que resulte seleccionado se obligará a constituir a favor de la Red Adelco una garantía para amparar el Contrato así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Póliza de cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y 4 meses más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y un (01) año más.
Pago de salarios y prestaciones sociales.	5 % del valor del contrato	Plazo del contrato contado a partir de la firma del mismo y tres (03) años más.

12.1.5. Régimen legal

El contrato se regirá en general por las disposiciones colombianas comerciales y civiles pertinentes, y las demás normas que las regulan, complementan y modifican.

13. OTROS ASPECTOS

El/la Contratista deberá abstenerse de hacer declaraciones públicas sobre el proyecto. No puede comprometer en modo alguno a la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO, de la Unión Europea o a la AECID sin su consentimiento previo por escrito.

El/la contratista y su personal cumplirán los derechos humanos y se comprometerán a no contrariar los usos políticos, culturales y religiosos. En particular, y conforme al acto de base aplicable, los licitadores y solicitantes a los que se adjudiquen contratos deberán cumplir las normas laborales fundamentales vigentes definidas en los convenios pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (como los convenios sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la abolición del trabajo infantil).

El/la contratista no podrá aceptar ningún pago relacionado con el contrato que no sea el previsto en el mismo. El contratista y su personal deberán abstenerse de ejercer cualquier actividad o de recibir cualquier gratificación que entre en conflicto con sus obligaciones para con la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia - Red ADELCO.



ANEXO 1

FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Referencia de la invitación **“INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL MUELLE DE LA LAGUNA DE LA BOLSA EN EL MUNICIPIO DE CUMBAL”**

Título de la Propuesta _____

Objetivo General _____

Solicitante _____

Identificación _____

Dirección _____

Ciudad/País _____

Correo electrónico: _____

Nombre del representante legal _____

Identificación _____

Persona de contacto para esta referencia de invitación _____

Correo electrónico de la persona de contacto para esta referencia de invitación. _____

